

Designan representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de DEVIDA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 628-2011-EF/10

Lima, 26 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual cuenta con un Consejo Directivo integrado, entre otros miembros, por el Ministro de Economía y Finanzas o su representante;

Que, de acuerdo al artículo 22º del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2002-PCM, el Consejo Directivo es el órgano de mayor nivel de dirección de DEVIDA que está presidido por su Presidente Ejecutivo y conformado de acuerdo con la Ley Nº 28003; asimismo señala que los Ministros de Estado y los titulares de las Entidades del Poder Ejecutivo que integran el Consejo Directivo de DEVIDA, contarán con un representante titular con rango de Viceministro o el cargo equivalente al funcionario de mayor nivel inmediatamente después del titular del Pliego, y un representante alterno, con poder de decisión para implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas desde su sector, con rango no menor a Director General o su equivalente, La designación de sus representantes se efectúa de acuerdo con la normatividad legal vigente;

Que, se ha considerado conveniente designar a los representantes titular y alterno del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo citado en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo Nº 824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Carlos Augusto Oliva Neyra, Viceministro de Hacienda como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas